



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Servicio de Rediseño y Desarrollo de la Plataforma GEOBOSQUES de Monitoreo de cambios en la Cobertura de Bosques”

1. Introducción

En septiembre de 2014, el Gobierno del Perú firmó la Declaración Conjunta de Intención (DCI) con el Gobierno del Reino de Noruega y el Gobierno de la República Federal de Alemania para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación y la degradación forestal (REDD +), y promover el desarrollo sostenible en el Perú.

En el marco de la DCI, el Gobierno de Noruega se ha comprometido a contribuir con NOK 300 millones por el cumplimiento de metas asociadas a la reducción de la deforestación en el Perú durante el período 2015-2017 y con NOK 1,500 millones por la reducción de emisiones verificadas durante el período 2017-2020. El compromiso total asciende a NOK 1,800 millones y todos estos aportes se realizan bajo el enfoque de acción basada en resultados. Complementariamente, el Gobierno de Alemania se ha comprometido a continuar con el apoyo que viene brindando a través de diferentes programas y proyectos; considerando además la posibilidad de realizar nuevas contribuciones en base a los resultados que vaya alcanzando el Perú. Actualmente, la DCI se encuentra en puesta en marcha.

En este contexto, el 11 de mayo de 2015, WWF-Perú y el PNCB firmaron un acuerdo marco de cooperación con el propósito de unir esfuerzos por la conservación y uso sostenible de los bosques peruanos, a través de la formulación e implementación de programas, proyectos, actividades de investigación, capacitación y difusión. Bajo este contexto, en diciembre de 2015, la Agencia Noruega para la Cooperación y el Desarrollo (NORAD) aprobó el proyecto “Apoyo a la implementación de la Declaración Conjunta de Intención sobre REDD+ de Perú, Noruega y Alemania” (Proyecto de Apoyo a la DCI), presentado por WWF-Perú en alianza con las instituciones Forest Trends - FT, Earth Innovation Institute - EII y Mecanismos de Desarrollo Alterno–MDA.

El propósito de este proyecto es fortalecer las capacidades del Gobierno del Perú, los pueblos indígenas y la sociedad civil para implementar la DCI firmada entre los gobiernos de Perú, Noruega y Alemania. Este proyecto se ejecuta desde enero de 2016 a junio de 2017 con la participación del PNCB en el marco del convenio específico establecido con WWF Perú.

Entre los diversos objetivos, el proyecto cuenta con el Objetivo 3 “La deforestación en dos regiones de la amazonia peruana San Martín y Ucayali es monitoreada”, donde se contempla poder distribuir de forma dinámica y masiva la información de Alerta Temprana de Deforestación, para ello se tiene planificado fortalecer la capacidad de la Plataforma GEOBOSQUES, a fin de atender las necesidades de información de los diversos usuarios relacionados a la temática de conservación de bosques, en ese sentido se plantea la mejora e innovación del diseño de la Plataforma GEOBOSQUES así como la implementación de nodos regionales los cuales requieren ser diseñados.

2. Descripción del proyecto:

El Proyecto de “Apoyo a la implementación de la Declaración Conjunta de Intención sobre REDD+ de Perú, Noruega y Alemania” (Proyecto de Apoyo a la DCI; enero, 2016 – junio, 2017)”, tiene el propósito de fortalecer la capacidad del Gobierno del Perú (a nivel nacional y regional), a las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y la sociedad civil, para implementar la Declaración Conjunta de Interés establecida por el Gobierno del Perú, con Noruega y Alemania, con el fin de facilitar la conservación de los bosques de la Amazonía peruana y contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del sector USCUS¹.

Considerando este objetivo principal, el proyecto contempla dentro de sus componentes u objetivos:

- *Objetivo 1: Gobierno del Perú, sociedad civil y pueblos indígenas incrementan su compromiso para la implementación de la segunda fase de la DCI.*
- *Objetivo 2: Políticas agrícolas e instrumentos de desarrollo regional de San Martín y Ucayali son actualizadas e incorporan los enfoques de producción/protección y agricultura baja en carbono.*
- *Objetivo 3: La deforestación en dos regiones de la Amazonía peruana (San Martín y Ucayali) es monitoreada.*
- *Objetivo 4: Tenencia de la tierra de las comunidades indígenas mejorada.*
- *Objetivo 5: Mejora de la protección de los bosques de cuatro Reservas Territoriales de Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI).*

3. Objetivos del contrato: Rediseño y desarrollo de funcionalidades de los módulos en desarrollo de la Plataforma GEOBOSQUES, así como el diseño de los Nodos Regionales.

4. Lugar donde se desarrollará la consultoría: Lima, San Martín y Ucayali.

5. Actividades del contrato:

El consultor coordinará con el área usuaria, el rediseño y funcionalidades adicionales, cualquier modificación en la plataforma GEOBOSQUES deberá ser autorizada por el responsable de Gestión de la Información Georreferenciada del Área de Asistencia Técnica del PNCB.

El consultor deberá en coordinación con el área usuaria programar reuniones de coordinación tanto en Lima, San Martín y Ucayali, para recoger aportes y presentar las propuestas de diseño de los siguientes módulos:

- *Mejora de interfaces de la Plataforma GEOBOSQUES*
- *Sub Módulo de Bosque y Pérdida de Bosque (Nodo regional):*
- *Sub Módulo de Alerta Temprana (Nodo regional):*

Para ello deberá realizar las siguientes actividades:

- *Diseño del Nodo Regional para el Monitoreo de Cambios en la Cobertura de Bosques, garantizando el funcionamiento en diferentes navegadores web.*

¹ Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura.

- *Mejorar de diseño del interfaz de la Plataforma GEOBOSQUES, desarrollando los módulos en coordinación con el área usuaria.*
- *Coordinar periódicamente con el área usuaria del PNCB sobre los avances y detalles de la consultoría.*
- *Desarrollar una sección de blog para publicar periódicamente los trabajos en GORE.*
- *Desarrollar reuniones de coordinación con los Especialistas de los GORE con la finalidad de recoger aportes y presentar el diseño de los Nodos Regionales.*

Consideraciones

- El consultor presentara con 07 días de anticipación a la fecha final de entrega de cada entregable el avance de los productos encomendados a fin de recibir aportes y comentarios correspondientes.

6. Cronograma de actividades del contrato:

Producto	Plazo de entrega	Ponderación de pago
1.-Primer entregable. <i>Plan de trabajo detallando la propuesta de desarrollo de los entregables, así como del cronograma de trabajo y viajes detallado.</i> <i>Propuesta de diseño de cambios por inclusión de nuevas opciones en la Plataforma GEOBOSQUES.</i>	Hasta 10 días calendario de iniciado el servicio	15 % del monto total (previa conformidad del área usuaria)
2.- Segundo entregable: <i>Diseño de los Nodos Regionales de:</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sub Módulo de Bosque y Pérdida de Bosque.</i> • <i>Sub Módulo de Alerta Temprana.</i> 	Hasta 40 días calendario de iniciado el servicio	40% del monto total, (previa conformidad del área usuaria)
3.- Tercer entregable: <i>Mejora de Módulos de la Plataforma GEOBOSQUES.</i>	Hasta 75 días calendario de iniciado el servicio	45% del monto total, (previa conformidad del área usuaria)
TOTAL	75 días	100%

7. Resultados esperados del contrato:

- *Mejora de la Plataforma GEOBOSQUES, permitiendo la visualización de información en otro modulo.*
- *Desarrollo de Nodos Regionales para el Monitoreo de Cambios en la Cobertura de Bosques.*

8. Documentos y propuesta económica

Las personas interesadas y que cumplan con los requerimientos solicitados deberán enviar: (1) Propuesta económica (incluido impuestos, sin considerar gastos de viajes) y (2) Curriculum Vitae documentado al correo servicios@wwfperu.org con el asunto "Rediseño plataforma" hasta el 15 de enero del 2017

9. Perfil del consultor:

- *Egresado o Titulado en Ingeniería de Sistemas, Computación e Informática, Ingeniero Electrónico o carreras afines.*
- *Experiencia mínima de 02 años trabajando en diseño, maquetación o desarrollo de páginas web.*
- *Programador especializado en Front End.*
- *Conocimientos avanzados de Framework JQuery.*
- *Conocimientos avanzados en programación Javascript Nativo.*
- *Conocimientos avanzados de Responsive Web Desing.*
- *Manejo de Api Git – GitHub.*
- *Conocimiento de API Google.*

10. Criterios de evaluación.

Calificación	Puntaje
<i>Evaluación Curricular</i>	30
<i>Entrevista personal (*)</i>	40
<i>Propuesta Económica</i>	30
Total	100

(*) Los postulantes con mayor puntaje en la evaluación curricular serán convocados a la entrevista personal

11. Proceso de convocatoria y selección (15 días)

1. Publicación : 09 de enero 2017
2. Periodo de consultas : 15 de enero 2017
3. Convocatoria y recepción de propuestas : 09 al 15 enero 2017
4. Selección del consultor : 16 de enero 2017
5. Inicio del servicio (referencial) : 20 de enero 2017

Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- a) La propuesta económica debe ser detallada, tanto en honorarios (especificar el *rate*) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría o Locación de Servicios) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual NO se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos.
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quiénes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: *Agreement Information Form (AIF)*.
- e) **EL CONSULTOR O LOCADOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría.
- f) Los impuestos NO son parte de la estructura económica del costo, ni la condición legal y tributaria de **EL CONSULTOR O LOCADOR**.
- g) **EL CONSULTOR O LOCADOR** NO realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF NO proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- h) Si **EL CONSULTOR O LOCADOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento *ad-hoc* con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- i) **EL CONSULTOR O LOCADOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) **EL CONSULTOR O LOCADOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) **EL CONSULTOR O LOCADOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explícitas expresadas en **EL CONTRATO**.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.